BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO IV.—NÚM. 984 | BUENOS AIRES, JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 1896
Dirección y Administración: Balcarce 256 | Director: Angel Menchaca

ACUERDO DE CREACION

Artículo 1º En el «Boletín Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República Argentina, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.

Art. 2º En el «Boletín» deberá publicarse, asimismo, todos los avisos del Gobierno.

Art. 3º El «Boletín» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares á los gobiernos de provincias, legaciones y consulados argentinos.

Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(2 de Mayo de 1893).*

SUMARIO

—

MINISTERIO DE HACIENDA

—

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

TOMO XIV—DE IV AÑO

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

—

Resolución referente á un pedido del representante de las Mensajerías Fluviales del Plata, sobre reforma del artículo 25 de la ley de aduana.

Expediente núm. 2451, letra M, 1896.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1896.

Vista la presentación del representante de las Mensajerías Fluviales del Plata, fecha 30 de Septiembre, solicitando que á los buques que hacen la travesía del río Uruguay á Montevideo y pasan en tránsito por Buenos Aires, se les permita declarar en sus manifiestos generales el número de bultos que llevan á su bordo en tránsito, sin precisar los detalles que exige el art. 25 de la ley de aduana en vigencia, agregando en cambio á los manifiestos las notas de embalaje de esos bultos; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que si bien para esos buques que hacen viajes de sólo horas, el cumplimiento estricto del citado artículo se hace difícil, no está en las facultades del Poder Ejecutivo alterar un procedimiento instituído por la ley (art. 86 de la C. N.);

Que desde el momento que aun no ha sido tratada por el honorable Congreso la ley de aduana que ha de regir en el año entrante, hay conveniencia en hacer llegar á conocimiento de la comisión respectiva de la Cámara de Diputados esta presentación, para las modificaciones á que ella pueda dar lugar en dicha ley,

SE RESUELVE:

Remítase el presente á la Comisión de presupuesto de la honorable Cámara de Diputados para que, si lo reputa conveniente, se sirva reformar el artículo 25 de la ley de aduana proyectada para el año entrante, en la forma siguiente:

«Artículo 25. El Poder Ejecutivo podrá establecer el uso de las tornaguías, si arreglase convenciones aduaneras con los países limítrofes. No existiendo esas convenciones, los capitanes de buques procedentes de dichos países, quedan obligados á presentar en el primer puerto argentino que toquen, el manifiesto de la carga que conduzcan para este puerto ó para puertos extranjeros, estableciendo la marca, número, envase, género de las mercaderías, clases, cantidad, calidad y volumen de cada bulto, con los mismos requisitos que establecen las ordenanzas de aduana para el despacho á plaza, salvo que se acompañen las notas de embarque firmadas por el capitán y con los expresados requisitos y cuyos documentos harán fe en juicio. Las aduanas podrán verificar á bordo ó al recibirse las mercaderías en depósito, siempre que lo considere necesario, la exactitud de lo manifestado, y las diferencias que resulten de clase, calidad ó cantidad quedarán sujetas á las disposiciones de los artículos ciento veinte y ocho (128) y novecientos treinta (930) de las ordenanzas. Las enmiendas en los manifiestos á que se refiere el artículo ochocientos cuarenta y seis (846) de las ordenanzas de aduana, sólo podrán hacerse mientras la aduana no se haya apercibido de la infracción».

J. J. Romero.

—

Resolución no haciendo lugar á un pedido del señor Baldomero Rodríguez, sobre exoneración de una multa.

Expediente número 784, letra I, 1896.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1896.

Visto el recurso de apelación interpuesto por don Baldomero Rodríguez sobre la multa impuesta por la Administración general de impuestos internos por infracciones á la ley de materia, habiendo sido ya confirmada, por este Ministerio la resolución recurrida y no aduciéndose razón que desvirtúen los fundamentos de la precitada resolución,

SE RESUELVE:

Estése á lo resuelto y vuelva á la Administración general de impuestos internos á sus efectos, debiendo aquella oficina exigir la reposición de sellos que corresponda.

J. J. Romero.

—

Resolución accediendo á un pedido de los Padres de Tierra Santa

Expediente núm. 1102, letra M, 1896.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1896.

Resultando de los informes producidos que promedian las mismas consideraciones que dieron fundamento á la exoneración del pago del impuesto territorial á las propiedades de los recurrentes, Corporación de los Padres de Tierra Santa, destinadas al culto y á la instrucción de los niños pobres, hallándose entonces comprendidas en los beneficios del artículo 10 de la ley de la materia,

SE RESUELVE:

Acuérdase la exoneración solicitada,

y vuelva á la Dirección general de rentas á sus efectos, debiendo aquélla exigir la reposición de sellos.

J. J. Romero.

Resolución pasando un asunto al procurador fiscal de la sección Buenos Aires.

Expediente núm. 1321, letra I, 1896.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1896.

Vista la nota que precede de la Administración general de impuestos internos y lo dictaminado por el señor Procurador del tesoro,

RESUELVE:

Pase al procurador fiscal de la sección Buenos Aires, para que gestione judicialmente el cobro de la multa de mil pesos moneda nacional, impuesta á los señores Isidro, Arrieta y Cª por infracción á la ley 3247.

Comuníquese á la Administración general de impuestos internos.

J. J. Romero.

Resolución no haciendo lugar á un pedido del señor Martín Suarez

Expediente núm. 1148, letra S, 1896.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1896.

Vista la solicitud presentada por don Martín Suárez, pidiendo se deje sin efecto la clasificación que de su negocio se ha hecho y se ordene el levantamiento del embargo que, por el valor de la patente y multa, se le ha trabado, y

Considerando:

Que de las actuaciones producidas, resulta que el recurrente, después de haber violado la ley en su artículo 8º, pretende descargar su falta sobre la administración del ramo, acusándola de haber alterado á designio la fecha de la solicitud presentada, aseveración que no se ha probado, fallando entonces el único argumento en que funda su gestión el peticionante;

Por estas consideraciones y las que á mayor abundamiento aducen las oficinas informantes,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo solicitado y vuelva á la Dirección general de rentas á sus efectos, debiendo aquélla exijir la reposición de sellos.

J. J. Romero.

Resolución no haciendo lugar á un pedido de la sociedad «Bomberos voluntarios de la Ensenada», sobre despacho libre de derechos de una máquina para incendios.

Expediente núm. 2539, letra 1896.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1896.

No siendo posible deferir á lo pedido, dados los términos de la ley de aduana en vigencia,

SE RESUELVE:

No ha lugar al libre despacho de una (1) bomba de incendio con sus accesorios correspondientes, importada por el vapor «Orione», y á que se refiere precedentemente el presidente de la sociedad «Bomberos voluntarios de la Ensenada», señor Vicente Calgetta.

Pase á la Dirección general de rentas.

J. J. Romero.

Resolución no haciendo lugar á un pedido del señor Antonio A. Lastra

Expediente núm. 2648, letra L, 1896.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1896.

Visto el pedido del señor Antonio A. Lastra, fecha 17 de Octubre próximo pasado, tendente á que se permita á los buques veleros atracar en el dique número 2, frente al depósito de cereales de su propiedad, y resultando de los informes producidos, que dado el tiempo que toman en la carga y descarga esos buques, deferir á lo solicitado sería acarrear demoras y consiguientemente perjuicios en las operaciones generales del puerto,

SE RESUELVE:

No ha lugar. Pase á la Dirección general de rentas, para los efectos pertinentes.

J. J. Romero.

Resolucion no haciendo lugar á un libre despacho solicitado por los señores Maresco y Cª.

Expediente núm. 2588, letra U, 1896.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1896.

Visto el pedido de libre despadho de 250 cajones de papas para semilla formulado en 13 del corriente por los señores Moresco y Cª, y teniendo en cuenta que no se ha comprobado su empleo exclusivo en la siembra,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo solicitado.

Pase para su conocimiento y efectos á la aduana de la capital por intermedio de la Dirección general de rentas.

J. J. Romero.

Resolución no haciendo lugar á una solicitud del señor Manuel J. Castañon

Expediente núm. 2086, letra C, 1896.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1896.

Visto el pedido del señor Manuel J. Castañón, fecha 24 de Agosto próximo pasado, tendente á que se le acuerde, por el término de (30) treinta años, permiso para establecer una red telefónica en toda la extensión del puerto de la capital, con carácter de exclusiva, y no estando en las facultades del Poder Ejecutivo hacer concesiones de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo pedido. Pase á la Dirección general de rentas.

J. J. Romero.

Resolución no haciendo lugar á un pedido del señor Santiago Massolin, sobre exoneración de patentes.

Expediente núm. 1026, letra M, 1896.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1896.

Visto que don Santiago Massolín solicita se le exonere del pago de la patente y multa correspondiente á los años de 1892 y 1893 por sus negocios de almacén y panadería, y

Considerando:

Que no se han justificado los etxremos en que funda el recurrente su pedido, pues consta de los informes insertos en este expediente que los negocios de su referencia han continuado y continúan funcionando y que la quiebra que se menciona, dado que hubiera existido, no ha traído aparejada la clausura definitiva de los negocios. De conformidad con las conclusiones á que arriban los informes precedentes,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo solicitado y vuelva á la Dirección general de rentas á sus efectos, debiendo aquella oficina exigir la reposición de los sellos.

J. J. Romero.

Resolución pasando un asunto al procurador fiscal de la sección capital

Expediente núm. 1181, letra I, 1896.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1896.

No correspondiendo entender en la causa á iniciarse contra el ex-inspector de la Administración general de impuestos internos don Sebastián Balcarce al señor procurador fiscal de la sección de Santiago del Estero, por cuanto la residencia del mencionado Balcarce resulta ser en la capital federal,

SE RESUELVE:

Pase al señor procurador fiscal de la sección capital, á fin de que proceda de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2º del decreto de 8 de Octubre próximo pasado, y avísese.

J. J. Romero.

Resolución pasando un asunto al procurador fiscal de la seccion capital

Expediente número 1375, letra R, 1896.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1896.

Vista la nota que precede de la Dirección general de rentas, adjuntando el expediente núm. 9597, por el que corren agregados catorce más iniciados por la Administración general de contribución territorial y patentes, con motivo de reclamos interpuestos por varios contribu-

yentes de haber abonado el impuesto territorial correspondiente á los años que ellos indican á los señores Osuna y Cía. y de cuyas sumas dichos empresarios no han rendido cuentas,

SE RESUELVE:

Pase el presente expediente al señor procurador fiscal de la sección capital á fin de que inicie las acciones del caso, y avísese lo resuelto á la Dirección general de rentas.

J. J. ROMERO.

Resolución pasando á la Dirección general de rentas un asunto sobre cobro de contribución territorial.

Expediente núm. 1328, letra B, 1896.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1896.

Atento los informes producidos y lo pedido por la Dirección general de rentas en la nota que precede,

SE RESUELVE:

Pase á la Dirección general de rentas para que proceda á ordenar la anulación de la partida número 496, sección 2ª, año 1893, que se acompaña, por resultar incobrable después de las diversas gestiones iniciadas por los cobradores fiscales que han entendido en este asunto.

J. J. ROMERO.

Resolucion pasando un asunto al procurador fiscal de la seccion capital

Expediente número 1327, letra C, 1896.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1896.

Visto que la Dirección general de rentas eleva al Ministerio la planilla de las partidas por las cuales se ha expedido certificado de no adeudar el impuesto de contribución territorial y que consta en los registros respectivos que lo adeudan por los años 1890, 1891, 1892 y 1893; de conformidad con lo dispuesto en el decreto de 20 de Noviembre de 1893, y á fin de regularizar la contabilidad de la administración del ramo,

SE RESUELVE:

La Dirección general de rentas ordenará á la oficina respectiva proceda á descargarse de la precitada deuda, pasándola á la cuenta de deudores en gestión.

Remítanse estos antecedentes al procurador fiscal de la sección capital, á fin de que inicie las gestiones del caso para el reintegro de estas sumas y demás ulterioridades á que hubiere lugar por derecho.

J. J. ROMERO.

Resolución pasando un asunto al procurador fiscal de la sección capital

Expediente número 1351, letra C, 1896.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1896.

Vista la nota que precede de la Dirección general de rentas, adjuntando el expediente número 5831, iniciado por la Administración general de contribución territorial y patentes, con motivo de no haberse presentado á rendir sus cuentas los ex cobradores fiscales señores Juan de la Hora y Ernesto Arauz, á pesar de habérseles intimado su presentación,

SE RESUELVE:

Pase el presente expediente al señor procurador fiscal de la sección capital, á fin de que inicie las acciones del caso, y avísese lo resuelto á la Dirección general de rentas.

J. J. ROMERO.

Nota del Poder Ejecutivo al honorable Senado de la Nacion, acusando recibo de una minuta.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1896.

Al señor Presidente del honorable Senado de la Nación:

He tenido el honor de recibir hoy la nota del señor Presidente, de 31 de Octubre último, pidiendo diversos datos acerca del producido de la renta durante los años anteriores, de las operaciones financieras que se hubieran verificado y de los déficits que pudieran producirse este año y el entrante.

Por el epartamento drespectivo se han expedido ya las órdenes del caso, y espero muy en breve poder satisfacer los deseos de esa honorable Cámara.

Dios guarde al señor Presidente.

OJSÉ E. URIBURU.

J. J. ROMERO.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Estado Mayor General de Marina

—

OFICINA HIDROGRAFICA

—

AVISO Á LOS NAVEGANTES

—

RIO DE LA PLATA

Se avisa á los navegantes que se ha fondeado una boya verde sobre el casco sumergido en las inmediaciones del canal de entrada al puerto de la capital, á la altura de la boya número 4, sobre el banco norte, y distante de ella como unos quinientos metros. Dicha boya está fondeada en trece pies de agua.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1896.—*Esteban Fernandez.*—Vº Bº: *Garcia.*

v-6-N.

OTRO

América del Sud. Brasil (*Rio Janeiro*)—Casco á pique al noreste de la isla «Enchadas».

El casco de un vapor argentino se encuentra á pique en el puerto de Río Janeiro, marcando la cumbre de la isla Enchadas al sud 49º oeste magnético, y dista tres cuartos de milla. Salen fuera del agua los tres palos y parte de la chimenea.

No está señalado de noche por luz alguna. Su posición aproximada es: latitud 22º 52'25'' Sud y 43º 09'45 de longitud O. de Greenwich.

América del Sud. Chile. (*Estrecho de Magallanes*). Isla Evangelistas, Septiembre 23 de 1896.

El gobierno chileno informa que el mal tiempo ha interrumpido el trabajo del faro en la Isla Evangelista, causando averías en el aparato de iluminación.

En consecuencia, no será librado al público servicio, hasta más de un mes de la presente fecha.

Posición aproximada del faro: latitud 52º 24' sud y longitud 75º 06' oeste.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1896.—*Estéban Fernandez.*

v-10 N

ORDEN GENERAL NÚM. 106

Para conocimiento de la armada y demás dependencias, se transcribe la siguiente superior resolución:

«Buenos Aires, Octubre 13 de 1896.

Visto el fallo del Consejo supremo de guerra y marina en la causa seguida al foguista del vapor «General Paz» Carlos Dupré, por deserción,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Cúmplase el fallo del Consejo supremo, que manda tener por firme la sentencia del consejo de guerra y poner en libertad al encausado por hallarse compurgada con exceso la pena.

Art. 2º Para su ejecución é inserción en la orden general, pase al Estado mayor de marina, y fecho, remítase al Consejo supremo para su archivo.—URIBURU.—G. VILLANUEVA.»

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1896.—*Manuel José Garcia.*

ORDEN GENERAL NÚMERO 107

Habiendo dispuesto la superioridad, por decreto de fecha 10 de Octubre de 1896, la asimilación de que deben gozar los maquinistas de la armada,

El Jefe del Estado mayor de marina,

DISPONE:

1º Déjase sin efecto la circular número 19, de fecha 16 de Julio del corriente año, debiendo los maquinistas vestir en un todo con arreglo á lo prescripto en el Reglamento de uniformes.

2º Acuérdase al efecto un plazo improrrogable de dos meses á contar de la fecha.

Buenos Aires, Noviembre 1º de 1896.—*Manuel José Garcia.*

ORDEN GENERAL NÚMERO 108

Se hace saber á la armada y demás

reparticiones el siguiente superior decreto:

«Buenos Aires, Octubre 22 de 1896.

Vista la renuncia interpuesta por el director general de talleres de marina, capitán de navío don Martín Guerrico,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Acéptase la renuncia interpuesta por el director general de talleres de marina, capitán de navío don Martín Guerrico.

Art. 2º Dénsele las gracias por los importantes servicios que ha prestado en el desempeño de aquel cargo.

Art. 3º Comuníquese y publíquese.—URIBURU.—G. VILLANUEVA.»

Buenos Aires, Octubre 29 de 1896.—*Manuel José García.*

Estado Mayor General del Ejército

ORDEN GENERAL NÚMERO 317

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1896.

La superioridad, por resolución de fecha 27 de Octubre próximo pasado, se ha servido disponer el pase á la Comandancia general de la 2ª brigada de guardias nacionales de la capital, del mayor del regimiento 1º de caballería de la misma brigada don Angel Alegre, y, para reemplazar á éste, nombrar al mayor de la plana mayor activa don Aniceto Vallejos.

A. CAPDEVILA.

SERVICIO DE PLAZA

Noviembre 4 de 1896.

S. p. m.—Jefe de día, el señor coronel don Alejo Belaunde, con ayudante del regimiento de su mando.

En el Detall general del ejército, el mayor don Lorenzo Carrizo con el capitán don Francisco B Aguilar.

Las guardias y destacamentos de la plaza, se darán como está ordenado, por los primeros batallones de los regimientos 8º y 11 de infantería de línea.

Adolfo Sáez.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PÚBLICO NACIONAL

Buenos Aires, Octubre 29 de 1896.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Juan J. Romero:

Cumplo con el deber de comunicar á V. E., que el día 20 del presente terminó el pago del 22º servicio del empréstito nacional interno, á cuyo efecto se recibieron de la Caja de Conversión los fondos correspondientes y de los cuales hanse invertido los siguientes:

Pagado por renta......	$	388.292.50
Id id amortización........	«	243.865.00
Total....	$	632.157.50

Con lo pagado por amortización se ha retirado un valor nominal de $ 323.000, al tipo de 75.50 °/o presentado á la licitación por el Banco de la Nación Argentina.

Queda un sobrante de renta no cobrada en éste y anteriores vencimientos que asciende á $ 46.542.70.

Por una omisión involuntaria de la Caja de Conversión al practicar la liquidación general de las sumas suscritas, ha sido necesario hacer una nueva inscripción por $ 1300, con lo que el capital inscrito del empréstito aumenta á pesos 38.016.700.

La circulación actual es de $ 24.899.200.

Saludo á V. E. con mi consideración distinguida.—*E. Colombres—Miguel A. Gelly,* secretario contador.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1896.

Dése al BOLETIN, y pase á Contaduría general.—*A. Arcardini,* oficial mayor.

Aduana de la capital

ENTRADA DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 1896

Tipo oficial del oro, 280 °/o.

Recaudado en curso legal $ 77671 41—Su equivalente en oro, 26912 25—Recaudado en oro sellado, 32092 47—Total á oro, 59034 72

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 422770.79—Su equivalente en oro, 150917.53—Recaudado en oro sellado, 45367.00—Total á oro, 196284 53.

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 94801 53—Su equivalente en oro, 28496 44—Recaudado en oro sellado, 21487.25—Total á oro, 49983 69.

Diferencia en favor del mes de Noviembre del año 1896

Total á oro, $ 146300 84.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 47864621.91—Su equivalente en oro. 15969309 89—Recaudado en oro sellado, 7849595.71—Total á oro, 23818905 60.

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 47992925.94 Su equivalente en oro, 13864155 38—Recaudado en oro sellado, 7273750.61—Total á oro, 21137905.99.

Diferencia en favor del año 1896

Total á oro, $ 2680999 61.

A. Pesce,
Tenedor de libros.

ENTRADA DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 1896

Tipo oficial del oro, 280 °/o

Recaudado en curso legal $ 192350 20.
Id en oro sellado $ 12183.40.

A. Pesce,
Tenedor de libros.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Perseo, vapor italiano, de Génova y escalas, á G. Lavarello, con: orden, 40 cajones comestibles; G. T. Ferrando, 50 id aceite. G. Din, 50 id id; Pellerano, 45 barriles queso; M. Rademacher, 7 cajones mercería; Raffo Hnos, 200 id aceite, 50 id id, 11 id comestibles; W. Paats, 200 id té; D. Carussi, 100 id aceite; A. Toglas, 94 barriles vino; A. Canevaro, 7 cajones mercaderías; Mochiwello, 35 id castañas; Engelbert, 23 id mercería; B. Camuyrano, 430 id limones; Recagno, 165 id; L. Canogli, 167 id; M. Adano, 200 id id; S. V. Rolleri, 65 id castañas y frutas. A. Salvi, 65 id castañas; á varios, 29 id mercaderías generales.

De Barcelona: Bilbao Costa, 16 bultos licores y mercaderías; R. Espasa 17 cajones impresos; orden, 9 id almendras; 12 id turrón; Mauci Hno., 12 id librería; G. Pagés, 50 pipas vino, 70|2 id, 64|4 id; Ribas, 10 cajones impresos; J. León, 32 id papel.

Imperial Prince, vapor inglés, de Amberes y escalas, á R. Millar, con: á A. Estrada, 5 cajones papel; A. Franzoni, 31 id droguería; orden, 22 id comestibles; P. Bolondo, 50 fardos arpillera; F. C. Ensenada, 10 cajones materiales; orden, 90 id conservas, 310 bultos antisárnicos; Capurro, 15 cajones comestibles; D. Carico, 100 bultos té; orden, 209 id mercaderías varias, 101 cajones té; D. Gibson, 52 id droguería; E. Cranwell, 13 id id; orden, 49 id té, 16 id librería; Ferrocarril del Sud, 20 id mercaderías, 224 id aceite; ferrocarril al Rosario, 1680 cascos cemento, 6 cajones materiales; Nalhan, 16 fardos arpillera; orden 542 rollos cabo, 12 cajones ferretería y comestibles; á G. A. Seré, 50 cajones plomo; á Galli 11 cajones papel; Hdmirich, 25 cajones salmón; á Logan, 325 cajones te; á Thomson, 13 cajones tejidos algodón; á Fraysinier, 21 cajs. artículos electricidad; á T. Boadle, 80 fardos lana; á J. Hodscall, 27 cajones vino; á J. Plate, 650 bultos alambre; á Kruger, 113 cajones lozas y vidrios; á Leunda, 22 cajones tejidos algodón; orden 24 cajones confitería; á ferrocarril del Sud, 903 bultos varillas; á Boadle, 80 fardos yute; á S. Bagley, 100 cajones botellas; á Hirschber, 100 fardos arpillera; á M. Roesli, 22 id; á Compañía general de fósforos, 100 bultos cola; á C. Glioman, 176 bultes materiales; orden 567 cajones mercaderías varias; á E. Rotienne, 45 cajones droguería; á Ramsay, 130 cajones comestibles y conservas; á R Bossi, 750 bultos pinturería; á Schaw, 27 bultos fierro; á T. Drysdale, 816 bultos plomo; orden 34 cajones mercaderías; á D. Parodi, 26 cajones droguería; orden

100 cajones ginebra, 68 cajones mercaderías; á W. Crané, 1500 cajones específicos; á T. Walker, 295 cascos cemento; á Spinale, 2214 bultos varillas, 223 rollos alambre; á varios, 241 cajones mercaderías generales.

Rudelburg, vapor alemán, de Bremen y escalas, á H. von Freeden, con: á A. Braus, 84 cajones mármol, 100 bultos queso; A. Kull, 35 rollos papel; Maynthuzen, 24 cajones ferretería; Cervecería Biecker, 900 bultos botellas vacías; R. Zern, 190 cajones agua mineral; B. Tarelli, 29 id vidrios y papelería; Rúa, 200 bultos botellas vacías; Compañía de fósforos, 32 barriles zinc, 1 cajón éter; C. Piola, 24 bultos resortes; Dellazoppa, 677 bultos ferretería y quincallería; Emgelbert, 20 cajones tejidos algodón; J. J. Drysdale, 1570 bultos ferretería; Heimann Kley, 83 cascos droguería, 94 bultos vidriería y aceite; J. Bell, 74 id menajes y estopa; Gliemann, 144 id ejes; S. Zanoli. 49 id vidriería, ferretería y quincallería; G. A. Seré, 1025 cajones vidriería; Schelp, 200 bultos pimienta; J. León, 50 cajones plomo; D. Rocha, 25 bultos soda; Mauthe, 53 cajones relojería; L. Aischman, 108 bultos vidriería, maquinarias y droguería; G. Regnier, 205 id ejes; Johnston, 200 tambores antisárnico; M. y Roesli, 69 fardos arpillera; M. y Tudor, 55 cajones baldosas, 500 id ginebra; M. y Garma, 50 bultos vidriería; S. Nocetti, 452 rollos alambres; Petters Hnos., 750 cajones velas 250 id cerveza; Nuevo Banco Italiano, 1167 cascos cemento; S. V. Rolleri, 1493 bolsas arroz; Hauser, 49 cajones papelería y pinturería; Schiffner, 500 rollos alambre; Staudt y Cía., 36 cajones champagne y mercaderías varias; Spinola, 2608 bultos varillas y alambre; S. Mackern, 13 cajones papelería; orden, 500 bultos botellas vacías; á la orden de varios, 900 bultos mercaderías generales.

—

ENTRADAS DE LOS RIOS

Vapor Posadas, de Victoria á Ros y Tobal, con: 100 bolsas lana, 138 cueros vacunos, 9 id potros, 109 atados lanares, 9 id corderos, 1 id becerros, 137 bolsas lana, 2 id cerda, 2 atados nonatos, 2 baúles calzado, 25025 kilos trigo, 1600 kilos pasto, 100 canastos botellas vacías, 4 cascos vacíos, 3 bolsas yerba, 5000 kilos leña, á Ros y Tobal.

Vapor Ciudad de Victoria, de Victoria, á Ros y Tobal, con: 278 bolsas trigo, 148 id cebada, 253 kilos queso, á Ros y Tobal.

Vapor Eolo, de Montevideo, á N. Mihanovich, con: 97 barricas, 100[2, 100[4 yerba, á Sinistri y Laffin; 10 líos té, 5 id id, á A. C. Linck y Cª; 5 cajones tejidos, á F. y Arregui; 5 barriles carne de cerdo, á J. Franconi; 33 cajones tejidos, á E. Lozano.

Vapor Colón, del Salto, á D. Giuliani, con: 585 bolsas sangre seca, á C. D. Dickinson; 8 tambores aceite, á Ch. Loleau; 3 bultos conteniendo un sulky, á J. Drysdale y Cª.

Vapor Labrador, del Salto, á Mensajerías Fluviales, con: 3 fardos lana, á M. Rademacher.

—

ENTRADAS DE CABOTAJE

Coratia, de La Paz, á N. Mihanovich.
Artemisa, de Santa Fe, á id.
Lorento, del Chubut, á F. Maniá.
Iniciativa, de Victoria, á Ros y Tobal.
Familia Pasce y Ferrari, del Chubut, á S. Gianelli.
Beltransito, de La Plata, á S. Mosso.
Pasarante, de Zárate, á Falco y Chiesa.
Unico Anselmito, de La Plata, á J. Zucoli.
Lo Stessi, de La Plata, á id.
Zénit, de San Pedro, á N. Mihanovich.
Pasarante, de Zárate, á Falco y Chiesa.
Querida Pepita, de Villa Constitución á id.
Beltransito, de La Plata, á S. Masso.
Vespucio, de Isla San Fernando, á L. C. Graffigno.
Fe del Franco, de Diamante, á id.
San Giambatista, de Martín García, á E. Gagliolo.
Celoniense, de Colonia, á Ning y Cª.

—

Entradas y salidas de ultramar correspondientes à la segunda quincena de Octubre de 1896.

Entradas

Vapor inglés Doris, de 1127 toneladas, capitán Tin, procedente de Río de Janeiro, en lastre, consignado á Samson y Cía; barca italiana Luiggi Ruggiero, de 490 toneladas, capitán Lubiero, de Montevideo, con sal á la orden.

Lugre italiano Alba, de la rada al Riachuelo á descargar; vapor alemán Bizanz, del Rosario á La Plata á completar cargamento; vapor inglés Franklin, del Rosario á La Plata á completar cargamento.

Vapor inglés J. W. Taylor, de 1797 toneladas, capitán Kemp, procedente de Nueva York, con 1 pasajero y carga general, consignado á Boadle; vapor inglés Kilburn, de 2111 toneladas, capitán Valer, de Río de Janeiro, en lastre, á Samson y Cía; barca inglesa Strathern, de 1271 toneladas, capitán Fleming, de Montreal, con madera á J. J. Drysdale; barca americana Agustine Kobbe, de 506 toneladas, capitán Olivsen, de Brunswich, con madera á J. J. Drysdale; lugre inglés F. B. Lovit. de 554 toneladas, capitán Morell, de Yarmouth, con madera á Bell; pailebot americano Olive Pecker, de 832 toneladas, capitán Wilhelman, de Portland con 2 pasajeros y cargamento de madera, á J. Shaw; patacho holandés Hoogezand II de 225 toneladas, capitán Smith, de Río Grande, en lastre á la orden.

Vapor inglés Kuburn, de la rada al dique núm. 1 á cargar; vapor inglés Bellova de La Plata á la Boca á cargar; vapor inglés Mexican Prince, de malecones á La Plata á completar cargamento; vapor inglés Ribston, de malecones á La Plata á completar cargamento; vapor inglés J. W. Taylor, de la rada á la Boca á descargar; vapor inglés Fernfield, de malecones á La Plata á completar cargamento.

Barca inglesa W. Wilcox, de 823 toneladas, capitán Mc. Gangh, procedente de Río Janeiro, en lastre consignado á la orden; barca noruega Elida, de 757 toneladas, capitán Andrearsen, de Metis (Canadá), con madera á Cory Brothers; barca noruega Eolus, de 545 toneladas, capitán Borrensen, de Greenoch, con carga general á la orden; barca inglesa Stadacona, de 1011 toneladas, capitán Logwel, de Pensacola, con madera á T. Drysdale; barca inglesa Northern Empire, de 899 toneladas, capitán Ellis, de Nueva York, con madera á J. Shaw.

Vapor francés Diolibach, del Rosario al dique 2, á completar cargamento; barca austriaca Beechdale, de la rada al Riachuelo, á descargar; barca italiana Luigi Ruggero, de la rada al Riachuelo, á descargar; vapor inglés Navette, del Rosario á La Plata, á completar cargamento; barca inglesa Stathern, de la rada al Riachuelo, á descargar; vapor inglés Kurdistan, del Rosario á La Plata, á completar cargamento; barca americana Agustine Kobbe, de la rada al Riachuelo, á descargar; vapor inglés Baron Douglas, de Campana á La Plata, á completar el cargamento; vapor inglés Highland Mary, de la rada al dique 1, á descargar; vapor inglés Branham, de San Nicolás á La Plata, á tomar carbón y seguir para San Vicente.

Vapor italiano Sarita, de San Fernando al dique 3, á cargar; barca noruega Elida, de la rada al Riachuelo, á descargar; vapor alemán Pfalz, de la rada á la dársena, á descargar; vapor inglés Virgil, de la rada al dique 1, á descargar.

Vapor inglés Heliopes, de 1797 toneladas, capitán Beynon, procedente de Liverpool, con carga general, consignado á Huergo; vapor inglés Gerda, de 310 toneladas, capitán Goldriz, de Paranaguá, con yerba, á Boadle; vapor alemán Harzburg, de 1394 toneladas, capitán Dahnert, de Bremen y Amberes, con carga general, á von Freeden; barca italiana N. S. del Carmine, de 757 toneladas, capitán Gazzolo, de Cádiz, con sal, á Delfino y hermanos; barca noruega Isabel, de 1212 toneladas, capitán Jahnsen, de Pascagoula, con madera, á la orden; lugre inglés Alberta, de 610 toneladas, capitán Parker, de River Hebert, con madera, á Roberts.

Vapor alemán Harzburg, de la rada al dique núm. 1, á descargar; vapor inglés Gerda, de la rada al dique núm. 3, á descargar; barca italiana Catalina, de la Magdalena al Riachuelo, en lastre; vapor francés Carolinas, de 2136 toneladas, capitán Sandeillón, procedente de Génova y Barcelona, con pasajeros y carga general consignado á Heilmann; vapor inglés Skerryvore, de 1601 toneladas, capitán Puttkaner, de Newport, con carbón para el ferrocarril del Oeste; vapor inglés Middleton, de 1061 toneladas, capitán Kaimos, de Río de Janeiro, en lastre, á Samson y Cía.; vapor inglés Unionist, de 1403 toneladas, capitán Scane, de Río de Janeiro en lastre, á Samson y Cía.; vapor dinamarqués Olaf, de 905 toneladas, capitán Hoht, de Río de Janeiro, en lastre, á la orden; vapor inglés Florence, de 1347 toneladas, capitán Dadanis: de Cardiff, con carbón á Wilson Hnos.

Vapor francés Carolinas, de la rada al dique núm. 1, á descargar; vapor inglés William Balls, de San Pedro al dique núm. 2, á completar cargamento; vapor inglés Roumania, de San Nicolás á La Plata, á completar cargamento; vapor inglés Skerryvore, de la rada á La Plata á descargar; vapor inglés Middleton, de la rada al dique núm. 1 á cargar; barca inglesa Aeolus, de la rada al Riachuelo á descargar; barca inglesa Northern Empire, de la rada al Riachuelo á descargar; pailebot americano Olive Packer, de la rada al Riachuelo á descargar.

Lugre inglés F. B. Lovitt, de la rada al Riachuelo á descargar; vapor italiano Regina Margherita, de Génova á La Plata, con 40 pasajeros de 1ª clase, 50 de segunda, 1050 de 3ª, correspondencia y carga general.

Vapor alemán Río, de 2054 toneladas, capitán Schoweer, procedente de Hamburgo, con 43 pasajeros y carga general consignado á Delfino Hnos.; vapor inglés Kelvin, de 1815 toneladas, capitán O'Real, de Liverpool con carga general á Huergo; vapor inglés Beechley, de 1852 toneladas, capitán Hall, de Vancouver, con madera á Shaw Hnos.; vapor inglés Windsor, de 1798 toneladas, capitán Vernon; de Río de Janeiro, en lastre á Samson y Cía; vapor inglés Mérida, de 1487 toneladas, capitán Tompret, de Nueva York, con carga general

á Williams y Cía; barca sueca Zenta, de 536 toneladas, capitán Norufeldt, de Arendal, con papel á la fábrica de Zárate; barca americana Samuel H. Nickerson, de 684 toneladas capitán Dyer, de Filadelfia, con 1 pasajero y cargamento de madera á la orden.

Vapor inglés Kelvin, de la rada á la dársena á descargar; vapor inglés Beechley, de la rada á La Plata á descargar; vapor inglés Windsor, de la rada á La Plata á cargar; vapor inglés Mérida, de la rada á la Boca á descargar; vapor alemán Sonemburg, de San Nicolás al dique número 2 á completar cargamento; vapor alemán Río, de la rada al dique número 1 á descargar; barca inglesa Scotia, de la rada al Riachuelo á descargar y repararse; vapor alemán Dacia, de los ríos á La Plata á completar cargamento; corbeta de guerra La Argentina, de La Plata al dique número 3.

Vapor inglés Bellenden, de 1770 toneladas, capitán Jard, procedente de Amberes y Londres, con 8 pasajeros y carga general consignado á Boadie; lugre italiano Rosa, de 600 toneladas, capitán Cánepa, de Swansea, con carbón á Risso; barca alemana Schifstwerft, de 867 toneladas, capitán Höy, de Fleetwood, con carbón á la orden; lugre americano Kremlin, de 658 toneladas, capitán Wyman, de Boston, con madera á Elliot; pailebot inglés Mola, de 351 toneladas, de Apple River, con madera á Roberts.

Vapor inglés Oakley, de San Nicolás al dique núm. 2 á completar cargamento; vapor inglés County Down, de San Pedro á La Plata á completar cargamento; transporte nacional 1º de Mayo, de los puertos del sur á la dársena á descargar; vapor inglés Hellopes, de la rada al dique núm 1 á descargar; vapor inglés Bellarden, de la rada al dique número 1 á descargar; barca inglesa Stadakona, de la rada al Riachuelo á descargar; vapor alemán Moravia, de malecones á La Plata á completar cargamento; vapor alemán Etruria, de los ríos á La Plata á completar cargamento; vapor inglés Valhalla, de los ríos á La Plata á completar cargamento.

Vapor inglés Roman Prince, de 1200 toneladas, capitán Rencaut, procedente de Nueva York, con carga general consignada á la Prince Line.

Vapor inglés Roman Prince, de la rada á la Boca á descargar.

Vapor iglés Zylpha de 1866 toneladas, capitan Sulton, procedente de Newport, con cargamento de carbón consignado al Ferrocarril del Oeste; vapor portugués Tejo, de 1201 toneladas, capitán Pereira de Olveira, de Río Janeiro, en lastre á Avila; barca inglesa Sayre, de 684 toneladas, capitán Roberts, de St. John, con madera á J. J. Drysdale.

Vapor portugués Tejo, de la rada al dique núm. 2 á cargar; vapor inglés Nile, de Southampton á La Plata á descargar; lugre inglés Altona, de La Plata al Riachuelo á cargar; lugre americano Kremlin, de la rada al Riachuelo á descargar; vapor italiano Messapia, de San Nicolás al dique núm. 2 á completar cargamento; vapor inglés Zylpha, de la rada á la Boca á descargar; vapor inglés Florence, de la rada á la dársena á descargar.

Barca italiana Famiglia Cavallo, de 800 toneladas, capitán Cavallo, procedente de Cádiz, con cargamento de sal consignado á la orden; barca inglesa Jeanne Wodside, de 903 toneladas, capitán Doughty, de Mobile, con madera á Shaw; contratorpedero argentino Santa Fe, de 322 toneladas, capitán W. Patmore y 22 tripulantes, de Londres el 11 de Septiembre, Las Palmas el 26, San Vicente el 1º de Octubre, Bahía el 15 y Santa Catalina el 22; barca italiana Giuseppe Pignone, de 613 toneladas capitán Toscanino, de Cardiff con carbón á Cory Brothers; barca italiana Leopoldo, capitán Bosile, de Marsella, con carga general á la orden.

Barca italiana Nuestra Señora del Carmine, de la rada al Riachuelo á descargar; barca noruega Isabel, de la rada al Riachuelo á descargar; lugre inglés Alberto, de la rada al Riachuelo á descargar.

Vapor francés Cordillére, de Burdeos á La Plata, con pasajeros, correspondencia y carga; acorazado Almirante Brown, de la rada al gran dock; vapor inglés Virgil, de malecones á La Plata á completar cargamento; barca italiana Rosa, de la rada al Riachuelo á descargar.

Vapor italiano Alacritá, de 1443 toneladas, capitán Noberasco, procedente de Génova, Las Palmas, Río de Janeiro y Santos, con 1081 pasajeros y carga general consignado á Christophersen; vapor francés Olbia, de 1534 toneladas, capitán Joubert, de Marsella y Génova, con 494 pasajeros y carga general á Maumus y Dodero; vapor oriental Malvinas, de 178 toneladas, capitán Meneghetti, de Santa Catalina, con 11 pasajeros y cargamento de fruta, á Peltzer; vapor inglés Manin, de 1389 toneladas, capitán Brotherton, de Cardiff, con carbón á Cory Brothers; vapor inglés Ardandearg, de 2019 toneladas, capitán Kinley, de Port Natal, en lastre á Samson.

Vapor francés Olbia, de la rada al dique 1, á descargar; vapor italiano Alacritá, de la rada al dique 1, á descargar; vapor inglés Normandy, del Rosario al dique 2, á completar cargamento; lugre inglés Vandering Jew, de la rada al Riachuelo, á descargar; vapor inglés Manin, de la rada al Riachuelo, á descargar; vapor inglés Hellenes, de Bahía Blanca á la dársena, á cargar; vapor inglés Ardandearg, de la rada á La Plata, á cargar.

Vapor inglés Stella, de 1544 toneladas, capitán Partridge, procedente de Cardiff, con cargamento de carbón, consignado á Cory Brothers; vapor alemán Hellas, de 1555 toneladas, capitán Fleyen, de Hull, con carbón, á Delfino y hermanos; barca inglesa John Gill, de 964 toneladas, capitán Mackenzi, de Pensacola, con madera, á Shaw; goleta italiana S. S. Rosario, de 177 toneladas, capitán Capiello, de Río Grande, en lastre, á la orden; barca noruega Fern, de 658 toneladas, capitán Abachamauden, de Santos, en lastre, á Christophersen; barca inglesa Zadock, de 580 toneladas, capitán Jones, de Santos, en lastre, á Houlder Bros.

Barca inglesa Sayre, de la rada al Riachuelo, á descargar; vapor italiano Duca di Galliera, de Génova á La Plata, á descargar; vapor italiano Montevideo, de Génova á La Plata, á descargar; vapor inglés City of Lincoln, de la rada al gran dock, á cargar; vapor inglés Tasso, de San Nicolás á La Plata, á completar cargamento.

Vapor inglés Phoenician de 1532 toneladas, capitán Harrison, procedente de Glasgow, Liverpool y Havre, con carga general consignado á Samson y Cía.; vapor argentino Fortuna de 105 toneladas, capitán Massón, de Santa Catalina, con fruta á Adano; vapor inglés Sicily de 1062 toneladas, capitán Taylor, de Liverpool, con 7 pasajeros y carga general á Mac Iver; vapor alemán Russia, de 2462 toneladas, capitán Martens, de Génova, con 456 pasajeros y carga general á Delfino Hnos.; barca inglesa Cadwgan, de 1264 toneladas, capitán Tories, de Río Janeiro, en lastre á la orden; pailebot americano Phineas W. S. Prague, de 709 toneladas, capitán Strong, de Portland, con madera á J. Drysdale.

Vapor inglés Stella, de la rada á la dársena á descargar; pailebot inglés Mola, de la rada al Riachuelo á descargar; crucero argentino 25 de Mayo, de la rada al Gran Dock á tomar carbón; barca italiana Giuseppe Pignonone, de la rada al Riachuelo á descargar; vapor alemán Russia, de la rada al dique núm. 1 á descargar; vapor inglés Hellopes, de la rada á La Plata á descargar; vapor inglés Sicily, de la rada al dique núm. 2 á descargar; vapor inglés Highland Chief, de Zárate al dique núm. 1 á completar cargamento; vapor alemán Hellas, de la rada al Riachuelo á descargar; vapor argentino Fortuna, de la rada al Riachuelo á descargar; fragata noruega Saga, de malecones á La Plata á completar cargamento.

Salidas

Vapor inglés Florence, del dique núm. 3, para el Rosario, á cargar; vapor inglés Cynthiana, de La Plata para Deptford, con frutos del país y ganado en pie; bergantín goleta español Prudente, de la rada para Santa Elena, á cargar tasajo; vapor inglés Doris, de la rada para el Rosario, á cargar; vapor inglés Normandy, de la Boca para el Rosario, á cargar; vapor inglés Fernfield, del dique núm. 2, para La Plata, á completar cargamento.

Vapor alemán Bizanz, de La Plata para Hamburgo, con cargamento de cereales; vapor inglés Ribston, de la dársena para La Plata, á completar cargamento; vapor inglés Mexican Prince, del dique núm. 3 para La Plata, á completar cargamento; vapor inglés Lomas, de La Plata para San Vicente, con cereales; vapor inglés City of Lincoln, de La Plata para la rada; vapor inglés Hydarnes, de la dársena para Liverpool, con frutos del país y ganado en pie; vapor inglés Danube, de La Plata para Southampton y escalas, con pasajeros, correspondencia y carga.

Vapor alemán Arensburg, de la dársena para Bremen, con frutos del país; vapor francés Les Andes, de la dársena para Marsella, con pasajeros y frutos del país; vapor francés Paraguay, de la dársena para el Havre, con pasajeros y frutos del país; vapor inglés Lucerne, del dique núm. 1 para Dunkerque, con frutos del país; vapor inglés Bellagio, de La Plata para Liverpool con frutos del país; vapor inglés Delcomyn, de la Boca para Nueva York, con frutos del país; vapor inglés Franklyn, de La Plata para Liverpool, con cereales; vapor inglés Branham, de La Plata para San Vicente, por órdenes, con cargamento de cereales; vapor inglés Tresco, del dique número 2 para el Rosario, á cargar; vapor inglés Drumfell, del dique núm. 1 para Río de Janeiro, con ganado en pie.

Vapor francés Italie, del dique núm. 1 para Marsella, con pasajeros y carga; vapor inglés Nanette, de La Plata para San Vicente, por órdenes, con cereales; vapor alemán Córdoba, del dique núm. 2 para el Rosario, á cargar.

Vapor inglés Ariosto, del dique número 1, para Barcelona y Marsella, con frutos del país; vapor inglés Ramazan, de la Boca para La Plata á descargar; pailebot americano James B. Jordan, del Riachuelo para la canal, en lastre.

Vapor inglés Tasso, del Riachuelo para el Rosario, á cargar; vapor francés Brésil, de La Plata para Burdeos, con pasajeros, correspondencia y carga; lugre inglés Madeleine, del Riachuelo para el Rosario, á cargar; vapor inglés Mel bourne, del Riachuelo para el Rosario, á cargar; vapor francés Diolibah, del di-

que número 2 para Marsella, con frutos del país; vapor francés Charente, del dique número 1 para Burdeos con frutos del país y ganado en pie; vapor inglés Jhon Fothergill, del dique número 1 para el Rosario á cargar; vapor inglés Kilburn, del dique número 1 para Río de Janeiro con ganado en pie; vapor inglés Mexican Prince, de la Plata para Liverpool con frutos del país.

Vapor francés Uruguay, del dique número 1 para el Havre, con pasajeros y frutos del país; vapor inglés Juno, de La Plata para San Vicente por órdenes, con cereales.

Barca italiana María L., del Riachuelo para ultramar, con cereales; vapor alemán Dacia, de La Plata para Hamburgo, con frutos del país; vapor alemán Moravia, del dique número 1 para La Plata, á completar cargamento; vapor italiano S rita, del dique número 3 para Porto Alegre, con carga general; vapor italiano Vittoria, de La Plata para Génova, con pasajeros, correspondencia y carga.

Vapor inglés County Down, de La Plata para San Vicente, por órdenes, con cereales; vapor alemán Sonnemburg, de la dársena para Bremen, con frutos del país; vapor inglés Middleton, del dique núm. 1 para Río de Janeiro, con ganado en pie; vapor danés Olaf, de la rada para el Rosario á cargar.

Vapor italiano América, del dique núm. 2 para Génova, con pasajeros y carga; vapor inglés Gordon Castle, del dique núm. 1 para el Cabo de Buena Esperanza, con cereales y mulas en pie; vapor inglés Kurdistan, de La Plata para San Vicente, por órdenes, con frutos del país; vapor inglés Valhalla, de La Plata para San Vicente, por órdenes, con cereales.

Vapor inglés Selby, del Riachuelo para el Rosario á cargar; vapor inglés Tolosa, de La Plata para San Vicente, por órdenes, con cereales; vapor alemán Harzburg, del dique número 1 para el Rosario á cargar; vapor inglés Virgil, del dique número 1 para La Plata, á completar cargamento.

Vapor inglés Bellova, del dique 1 para Liverpool, con frutos del país; vapor inglés Ovingdean Grange, de la dársena para Londres, con cereales y ganado en pie; vapor inglés Gerda, del dique 1 para Río Grande, con carga general; barca inglesa Glenfarg, de la canal para el Rosario, á cargar; vapor italiano Messapia, del dique 1 para Barcelona y Génova, con pasajeros y cargamento de frutos del país; vapor inglés Roumania, de La Plata para San Vicente, por órdenes, con cereales; barca inglesa Thomas Goddard, de La Plata para el Rosario á cargar; acorazado Almirante Brown, del gran dock para la rada.

Vapor alemán Pfalz, de la dársena para Bremen y escalas; vapor inglés Hellopes, del dique núm. 1 para La Plata á descargar; vapor inglés Kelvin, de la Boca para La Plata á descargar; vapor inglés Oakley, del dique núm. 1 para Río de Janeiro, con ganado en pie; fragata alemana Hoffnung, de La Plata para Hamburgo, con quebracho; fragata noruega Saga, del Riachuelo para La Plata, á completar cargamento; vapor inglés William Balls, del dique núm. 1 para Río de Janeiro, con ganado en pie.

———

Semáforo del canal de entrada del Riachuelo

Mareas correspondientes á la segunda quincena de Octubre de 1896

DÍA	HORA	PIES	HORA	PIES	HORA	PIES	VIENTO
16	6 a m	19	12 p m	18.8	6 p m	18	N O
17	6 »	19.8	12 »	19	6 »	19.8	N O
18	6 »	23.8	12 »	20.8	6 »	20.4	S O
19	6 »	22.4	12 »	20	6 »	20.4	N
20	6 »	22.4	12 »	20	6 »	18.4	S O
21	6 »	21	12 »	20	6 »	20.4	S
22	6 »	21	12 »	18.8	6 »	19.8	N E
23	6 »	21.8	12 »	20.8	6 »	21	E
24	6 »	20.4	12 »	19.4	6 »	20.4	S O
25	6 »	19.8	12 »	19.4	6 »	21.8	S
26	6 »	23	12 »	22.4	6 »	23	N E
27	6 »	18.4	12 »	18.8	6 »	20.4	S O
28	6 »	22	12 »	20	6 »	20.4	S O
29	6 »	18	12 »	18	6 »	18.4	S E
30	6 »	19	12 »	20.8	6 »	19.8	S E
31	6 »	19	12 »	19.8	6 »	18.4	S O

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

—

Comisión consultiva de correos y telégrafos

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante treinta días para la provisión de útiles y materiales pertenecientes á los ramos de: imprenta, librería, ferretería, materiales de telégrafo, fundición, balancería, talabartería, hojalatería, carpintería, artículos de goma, grabador, droguería, plomería, relojería, sillas y artículos varios. Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los que deseen concurrir el jueves 12 de Noviembre próximo á las tres de la tarde. Las muestras y pliego de condiciones pueden consultarse en la Oficina muestrarios de esta comisión, Reconquista 181, de dos á cuatro p. m.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1896.—*Belisario Roldán*, presidente, *Eduardo Livingston*, secretario.

v-12-n.

———

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante treinta días para la provisión de formularios impresos en las condiciones que detalla el pliego y muestras correspondientes, y que se encuentran á disposición de los interesados que deseen consultarlas en la oficina Muestrarios de esta comisión (Reconquista 181), de 2 á 4 de la tarde.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el martes 1º de Diciembre, á las tres de la tarde.

Buenos Aires. Octubre 28 de 1896.—*Belisario Roldán*, presidente.—*Eduardo Livingston*, secretario.

v-1º-D

———

Comisión de las obras de salubridad de la capital

—

LICITACIÓN

Conducto general de desagüe de los conductos de tormentas, 2ª sección

De acuerdo con lo que dispone el decreto de fecha 25 de Septiembre próximo pasado, se llama á licitación por el término de treinta días, para la construcción de la 2ª sección del conducto general de desagüe. Las propuestas se presentarán cerradas en la secretaría de la comisión, Rivadavia 1255, para ser abiertas el día lunes 9 de Noviembre á las 3 p. m., en presencia de los proponentes que quieran asistir al acto.

Los planos, cómputos métricos y pliegos de condiciones á que deben sujetarse las propuestas estarán á la vista de los interesados en la oficina de funcionamiento todos los días hábiles de 1 á 4 p. m.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1896—*Demetrio Sagastume*, secretario.

v-9-N.

———

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días para la provisión de (6500) seis mil quinientas toneladas de cemento Portland de primera clase, con arreglo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la secretaría de la comisión, Rivadavia 1255, de 1 á 4 p. m. los días hábiles.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de Noviembre de 1896, á las 2 p. m., en el salón de sesiones de la Comisión en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1896.—*Demetrio Sagastume*, secretario.

v-14-N.

———

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días para la construcción de las obras domiciliarias de salubridad en la Casa Correccional de menores, situada en la calle Caseros entre Pasco y Pichincha.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la oficina de funcionamiento, Rivadavia 1255, los días hábiles de 1 á 4 p. m. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de Noviembre del corriente año, á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1896.—*Demetrio Sagastume*, secretario.

v-23 N

———

Ministerio de Hacienda

—

Contaduría general de la Nación

—

EDICTO

Por disposición de la Contaduría general de la Nación y de conformidad con lo prescripto por el artículo 65 de la ley de contabilidad, se cita al señor Julio Fraga, ex-subprefecto de Bella Vista, para que en el término de quince días se presente á levantar un cargo formulado en su contra.

Contaduría general, Octubre 20 de 1896. —*Los Secretarios.*

v-6-n.

———

EDICTO

Por disposición de la Contaduría general de la Nación y de conformidad con lo prescripto por el artículo 65 de la ley de contabilidad, se cita á los señores Indalecio Novillo, exreceptor de la aduana de Santo Tomé, y Antonio Morales, exreceptor en Puerto Bermejo ó Timbó, para que en el término de quince días, se presenten á levantar un cargo formulado contra ellos.

Contaduría general, Octubre 23 de 1896. —*Los Secretarios.*

v 8 N

———

Crédito público nacional

—

SORTEO DE AMORTIZACIÓN

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos creados por *ley de 2 de Septiembre de 1881*, que en el sorteo practicado en la fecha han resultado amortizados los siguientes títulos, cuyo pago se efectuará conjuntamente con el servicio de rentas del 1º al 10 del entrante:

Serie A.—Números: 27, 143, 182, 185, 205, 283, 346, 627, 647, 677, 682, 750 y 754.

Serie B.—Números: 54, 229, 246, 427, 499, 514 y 551.

Serie C.—Números: 146, 221, 232, 313, 333 y 392.

ATRASADOS

Serie A—Números: 55, 95, 225, 272, 351, 370, 424, 492, 656, 693 y 770.

Serie B—Números: 272, 277, 302 y 343.

Serie C.—Números: 6, 118, 121, 174, 259, 371, 372, 465, 541, 549 y 568.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1896.—*El Secretario.*

v-10 n.

———

Aduana de la capital

—

Por disposición del administrador de la Aduana de la capital, doctor J. Martínez Castro, se llama á los interesados de bultos, muestras, encomiendas y equipajes entrados en los depósitos en los años 1891, 92, 93, 94, y 95, para que dentro de los diez días de la publicación del presente, procedan á su despacho, vencidos los cuales se procederá á la venta en remate, de acuerdo con el artículo 309 de las ordenanzas de aduana.

Oficina de remates, Octubre 26 de 1896. —*Néptali Burgos César.*

v-6-N

———

Ministerio de Justicia C. é I. Pública

—

Dirección de Tierras, Colonias y Agricultura

—

EDICTO

Por disposición de la Dirección de Tierras, Colonias y Agricultura, se cita al señor Emilio Lascanotegui, para que dentro del término de *diez* días, á contar desde la fecha, comparezca ante la sección de contabilidad de la repartición á fin de levantar el cargo formado en su contra.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1896.— *El Contador.*

v-14-N

———

Ministerio de Guerra y Marina

———

Estado mayor del ejército

—

EDICTO

Ricardo Amigorena, capitán de infantería de línea y comisario instructor en la causa que se instruye sobre el hecho que denunció «La Prensa» del día 23 del corriente mes, referente á unos palos que se le aplicaron al ciudadano Toribio Quintana, en el primer batallón del regimiento 4º de infantería de línea, por el presente edicto cito, llamo y emplazo al referido ciudadano, cuyo domicilio y paradero se ignora, para que en el término de treinta días contados desde su publicación, se presente personalmente á la sección Justicia del Estado mayor general del ejército á objeto de prestar declaración en la causa de referencia.

Capital Federal, Septiembre 26 de 1896.—*Ricardo Amigorena.*

V. 7 N.

———

EDICTO

Se cita por treinta días á contar de la fecha, al capitán del primer batallón del regimiento 10 de infantería don Manuel Villoldo, para que se presente en el Detall general del ejército, á objeto de responder á los cargos que se le hacen en la causa que se le sigue por abandono de puesto, bajo apercibimiento de juzgarle en rebeldía si no se presentare.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1896.—*Alberto Martínez*, teniente coronel.—Vº Bº —*A. Capdevila.*

v-8-N

———

EDICTO

Alberto Cáceres, teniente coronel de infantería de línea y comisario instructor en la causa que se instruye con motivo de las denuncias hechas por *La Prensa* del 17 del mes próximo pasado, sobre castigos corporales aplicados en el 1er. batallón del regimiento 11 de infantería de línea, por el presente edicto cito, llamo y emplazo á los ciudadanos Angel Ponti y Serafín Martínez, y soldado Juan Martínez, cuyos domicilios y paraderos se ignoran, para que en el término de treinta días contados desde su publicación se presenten personalmente á la sección Justicia del Estado mayor general del ejército á objeto de prestar declaración indagatoria en la causa de referencia.

Capital Federal, Octubre 15 de 1896.— *Alberto Cáceres.* - Vº Bº, *A. Capdevila.*

v.15-N

———

Intendencia de guerra

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación, por el término de ocho días, para la construcción de diez carros wagonet, según las instrucciones que se darán por secretaría, donde pueden ocurrir los interesados todos los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m., hasta el martes 10 del corriente á las 3 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1896.— *M. Touriñan*, secretario.

v-10-N

———

LICITACIÓN

Llámase á licitación, por el término de ocho días, para el estañado de tachos y útiles de rancho existentes en los almacenes de esta Intendencia, donde podrán verlos los interesados todos los días hábiles de 7 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Las propuestas se recibirán en la secretaría, en pliego cerrado, hasta el martes 10 del corriente á las 3 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1896.— *M. Touriñan*, scretario.

v-10-N

———

AVISO

Se avisa á las costureras que pueden ocurrir á los talleres por costuras los días siguientes en el orden que se indica á continuación:

Miércoles 4,	desde	el	núm.	1801	á	2000
Jueves 5,	»	»	»	2001	»	2180
Viernes 6,	»	»	»	1	»	200
Sábado 7,	»	»	»	201	»	400
Lunes 9,	»	»	»	401	»	600
Martes 10,	»	»	»	601	»	800

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1896.—*El jefe de talleres.*

v-10-N

Prefectura general de puertos

—

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á la balandra «Ingeniero Huergo», que se encuentra en tierra y abandonada en el Riachuelo, al lado del astillero del señor don José Ratto, previniéndose que si vencido dicho plazo no fuere reclamada, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1896.—*Luis García.*

v-10-N.

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á la balandra nacional «Tomasita», que se encuentra detenida al cuidado de la subprefectura del puerto de Campana; previniéndose que si vencido dicho plazo no fuere reclamada, se procederá con arreglo á lo que determinan los reglamentos vigentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1896.—*Luis García.*

v-13-N

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á una canoa de las dimensiones que se expresan á continuación, que ha sido encontrada abandonada y que está depositada en la Sub Prefectura del Tigre, previniéndose que si vencido el plazo no ha sido reclamada, se procederá con arreglo á los artículos 12 y 13 de los reglamentos vigentes.

La embarcación de que se trata está pintada de colorado interiormente y de blanco exteriormente, tiene cinco metros nueve centímetros de eslora, (5.09) un metro veinte centímetros de manga (1.20) y cuarenta y dos centímetros de puntal.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1896.—*Luis García.*

v-22-N

Comandancia militar de Martín García

—

EDICTO

Dando cumplimiento al superior decreto de la fecha, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días á los que se consideren con derecho á la extracción de los materiales que constituyen los dos muelles situados en esta isla en la parte N. E. y N. O. respectivamente, para que manifiesten si están dispuestos á proceder á su demolición, en el improrrogable término de cuarenta y cinco días, á contar de la fecha, en la inteligencia de que, si no lo hicieren, el Estado procederá á tomar posesión de los muelles y demás materiales existentes, dándoles el destino que encuentre conveniente.

Comandancia militar de Martín García, Octubre 19 de 1896.—*Carlos Beccar.*

v-19-N
